

G.G.006818

VIG10082016

<H><U>RESOLUCIÓN G.G. N° 068/18</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia General, G.G. N° 052/18 de fecha 03/08/2018, se dispuso la adjudicación a la firma Compañía Electrotécnica Industrial S.R.L. de la Licitación Pública N° P50864, cuyo objeto es la Instalación de Sistema Hidráulico para Combate de Incendio en Edificio Palacio de la Luz, solicitada por la Sub-Gcia. Planificación y Ejecución de Obras Civiles, por un monto global de \$ 80:626.072,88 (incluidos: Suma de Rubros, Cargas Sociales, Imprevistos, Mantenimiento, Previsiones por Ajustes e Impuestos); -----

<H>RESULTANDO </>que la Contratación fue observada por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 05/09/18, por no contar con disponibilidad presupuestal; -----

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que, uno de los dos Rubros implicados (a saber: el Rubro 3) no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta Contratación; -----

,,,,,,<H>II)</> que el presente Sistema Hidráulico para el combate de Incendios resulta necesario dado que permitirá complementar y/o renovar el actual equipamiento ya instalado en el Palacio de la Luz a estos efectos; -----

<H>,,,,,,III)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 21/09/18; -----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del T.O.C.A.F. y a las facultades delegadas por la Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>El GERENTE GENERAL DE UTE RESUELVE:</>

-,,<H>Reiterar el gasto</> de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.

UT430307 03.10.2018. CARLOS ALBERTO POMBO